

**UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES  
CHILE**



**“LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE RECURSOS  
HUMANOS EN EL SECTOR PÚBLICO CHILENO”**

El nuevo trato laboral y la incorporación de la noción de Servicio Civil  
a la Administración Pública Chilena.

**Seminario de titulación para optar  
al grado de Licenciado en Ciencias  
Jurídicas y Sociales.**

**HÉCTOR JULIÁN FIGUEROA RAMÍREZ**

2004

## **INTRODUCCIÓN.**

El frecuente ataque contra lo público ha afectado la imagen y el rol social de los funcionarios de la administración del Estado, sin embargo, en el último tiempo las iniciativas reformadoras les han atribuido un rol cada vez más protagónico en las estrategias de cambio. Se ha entendido que la manera de actuar sobre las instituciones públicas, pasa por modificar las prácticas y los estilos de trabajo y por privilegiar estilos de gestión más flexibles, basados en la responsabilidad, capacidad, mérito y mayor autonomía de las personas.

Por otro lado el rol de los recursos humanos en los procesos de reforma de la administración del sector público ha sido destacado como un elemento central e indispensable para una gestión eficiente. Son las personas las que deberán efectuar el cambio de objetivos, estructuras y procesos y son también éstas las que deberán adaptarse a los cambios de organización y aprender a trabajar en las nuevas condiciones del entorno. De esta manera resulta necesario que se adopten medidas tendientes a valorizar el sentido, trascendencia y dignidad de la misión de los funcionarios de la administración del Estado, a dotarlos de las herramientas y condiciones necesarias para cumplirla en forma satisfactoria. No se debe perder de vista que los funcionarios públicos son los encargados de planificar y ejecutar las políticas gubernamentales, administrar los recursos públicos, y acoger y dar respuesta a las demandas de la ciudadanía.

En este mismo sentido, la importancia de las instituciones de gobierno y administración de la sociedad, es punto de partida para destacar la necesidad de profesionalizar la función pública. Dicha profesionalización es condición de una mejor gestión estatal. Implica, entre otras cosas, conseguir que el personal del Estado, y por ende el propio Estado, adquieran una serie de atributos tales como idoneidad, mérito, objetividad, vocación de servicio, orientación a resultados, honestidad, responsabilidad y adhesión a valores democráticos. Sin profesionalización, no hay confianza para que la administración pública sea considerada como una institución que es imprescindible para impulsar las actividades productivas y sociales.

EL PRESENTE SEMINARIO DE TITULACIÓN INTENTA dar a conocer una perspectiva general acerca del proceso de modernización de los recursos humanos en el sector

público nacional, en el contexto del proceso de modernización del Estado y en particular de la gestión pública.

Este proceso, relativamente reciente, es impulsado con mayor fuerza luego del reestablecimiento del orden democrático y se ha materializado en diversas instancias de discusión, análisis y elaboración de propuestas, las que con mayor o menor éxito lograron situar el tema de la modernización del aparato Estatal, y por ende de las personas que lo integren, dentro de las necesidades prioritarias de los últimos dos gobiernos. Sin embargo, ha sido en esta última época cuando el tema de la modernización del Estado, y sus funcionarios, se ha convertido en una imperiosa necesidad, casos de corrupción que han puesto en peligro una tradición intachable de probidad en el servicio público, pusieron de manifiesto la necesidad de impulsar decididamente un proceso de reforma del aparato del Estado.

En este contexto de los acuerdos político legislativos del mes de enero de 2003, entre el ejecutivo y los principales actores políticos del país, surgieron consensos que permitieron poner en marcha una agenda legislativa de modernización del Estado, transparencia y promoción del crecimiento. Dicha agenda la integraban una serie de iniciativas, entre ellas se destacó aquella que tenía por objetivo la profesionalización del servicio público, para ello se acordó acelerar la tramitación del proyecto de ley que perseguía regular una nueva política de personal para los funcionarios públicos, el fortalecimiento de los sistemas de incentivos al buen desempeño de los funcionarios de la administración central del Estado y el establecimiento de la idoneidad y mérito como principios esenciales de la carrera funcionaria, todo ello dentro del contexto de la noción de "servicio civil", además de la creación de una institución pública encargada de analizar, proponer y aplicar descentralizadamente las normas sobre gestión de recursos humanos comunes a toda la administración central del Estado denominada Dirección Nacional del Servicio Civil. El proyecto de ley respectivo ya había ingresado a la cámara de diputados el día primero de octubre del año 2002 , y encontraba su origen en el acuerdo marco suscrito entre la Asociación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF) y el Gobierno en el mes de diciembre de 2001. También la mencionada agenda legislativa destacó la necesidad del fortalecimiento y profesionalización de la alta dirección pública a través del establecimiento de mecanismos transparentes, objetivos y despolitizados para el nombramiento de los altos funcionarios públicos, estableciendo un régimen laboral y salarial adecuado para una gestión profesionalizada y eficiente al servicio de la